



Nº 24



GANADEROS DE ASTURIANAS

BOLETÍN INFORMATIVO
DE ASEAVA Y ASEAMO
«LAS RAZAS DEL PAÍS»

Depósito Legal: AS - 1.106/91

SUMARIO

VILLAR DE VILDAS, PREMIO AL PUEBLO...	1
SEMENTALES JÓVENES I.A. RAZA...	2
RAZAS AUTÓCTONAS Y DENOMINACIONES...	3
MANEJO DE VACA Y TERNERO EN...	7
LA GANADERÍA E INTERNET...	9
ACTIVIDADES ASOCIACIONES	10
ASEAVA - AYTO. DE SOMIEDO	11
SITUACIÓN ACTUAL DE LAS AYUDAS...	12
SEMENTALES JÓVENES I.A. RAZA...	14
MI VACA ROXA Y LA TRANSFERENCIA...	15
XATA ROXA	16
GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS...	17
IGP TERNERA ASTURIANA	19
APROVECHAMIENTO FORRAJES VERDES	20

Septiembre 2004



VILLAR DE VILDAS, PREMIO AL PUEBLO EJEMPLAR DE ASTURIAS

El día 23 de octubre, el Príncipe de Asturias visitó Villar de Vildas (Somiedo) para hacerle entrega del Premio al Pueblo Ejemplar de Asturias del año 2004. A dicho acto fueron invitadas las Juntas de Gobierno de ASEAVA y ASEAMO, quienes mostraron su reconocimiento a la labor continuada de todo el pueblo en pro de la conservación y mejora de la raza Asturiana de los Valles.

Villar de Vildas era a principios de los años 80 un pueblo caracterizado por su aislamiento geográfico y cuyo principal medio de vida era la agricultura y la ganadería de subsistencia en pequeñas explotaciones familiares. A partir del año 1988 en que el concejo de Somiedo fue declarado Parque Natural se produce un impulso en las actividades relacionadas con el turismo y se abren nuevas posibilidades de desarrollo en el sector primario.

En este contexto la ganadería ha jugado un papel importante en la configuración paisajística, cultural y etnográfica, ya que las cabañas de cubierta vegetal (teitos) son consecuencia de la trashumancia corta estacional a los pastos de altura del ganado vacuno, siendo éste, el auténtico eje configurador de la casa y la familia.

Villar de Vildas supo mantener una excelente cabaña de la raza Asturiana de los Valles en tiempos en que en el resto de Asturias se introducían otras razas que con el paso del tiempo se ha comprobado que no han dado los resultados esperados.

Adaptándose a los nuevos tiempos que corren, los vecinos han puesto en marcha un novedoso sistema de conexión a Internet mediante banda ancha vía satélite, apostando por las nuevas tecnologías como fuente de prosperidad y de futuro para un pueblo que lucha por mantener sus más antiguas tradiciones y su forma tradicional de vida.

En el sector ganadero han sido muchos los cambios acaecidos en los últimos años y los vecinos, lejos de ir abandonando el sector y emigrar a la ciudad, han llevado a cabo una profunda transformación hasta llegar a tener una ganadería profesional con 26 explotaciones y 750 cabezas, todos socios de ASEAVA y con prácticamente todo el ganado inscrito en el Libro Genealógico.

Además, en los últimos años se ha producido una mejora continuada del pueblo con rehabilitación de casas, realización de sestasferias (trabajos de los vecinos para la comunidad) con el fin de mantener en perfecto estado de conservación los caminos, muros y demás elementos comunes. Especial mención debe tener el magnífico estado en el que los vecinos mantienen sus praderías y montes comunales.

Por todo ello, ASEAVA y ASEAMO quieren felicitar públicamente al pueblo de Villar de Vildas por la consecución de este premio.

ASEAVA / ASEAMO

Abarrio, nº 24 • 33424 LLANERA (ASTURIAS)

Tel. 98 577 02 01 • Fax 98 577 33 11

Web: www.viaganadera.com

E-mail: aseava@viaganadera.com • aseamo@viaganadera.com

SEMENTALES JÓVENES I.A. RAZA ASTURIANA DE LOS VALLES



VELADOR

DATOS DE LA GANADERÍA		
Criador: MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ		Localidad: VILLAR DE VILDAS (SOMIEDO)
DATOS DEL SEMENTAL	GENEALOGIA	MORFOLOGÍA
Nombre Crotal Fecha de Nacimiento Peso a los 12 meses Velocidad de crecimiento	Velador I.A. AV-307610-RD Pipo AV-93125-RD Coneja AV-71404-RD	Pichón AV-64372-RD Muralla OV-8051-RA Serrano AV-48118-RD Garbosa AV-64201-RD
		Calificación: 80 puntos Consideraciones: Semental de gran alzada hijo de una gran novilla primeriza culona. Se espera de él que proporcione hijas para ser futuras madres culonas y con buen tamaño.



SEÑOR

DATOS DE LA GANADERÍA		
Criador: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ		Localidad: LAS CORTES - LA PIÑERA (MORCÍN)
DATOS DEL SEMENTAL	GENEALOGIA	MORFOLOGÍA
Nombre Crotal Fecha de Nacimiento Peso a los 12 meses Velocidad de crecimiento	Señor I.A. AV-307609-RD Asturiano 3 I.A. LL-1114-RD Princesa AV-32556-RD	Rubio VII.A. LN-7001-RD Asturiana LL-7066-RF Kunfu I.A. CN-2612-RD Campeona MN-9004-RD
		Calificación: 81 puntos Consideraciones: Semental muy completo morfológicamente, hijo de Asturiano 3 y nieto de Kunfu, por lo que se esperan de él descendientes con gran morfología y formato carnicero.

COMERCIALIZACIÓN

RAZAS AUTÓCTONAS Y DENOMINACIONES GEOGRÁFICAS

Luis Alonso Echevarría

Secretario Ejecutivo de ASEAVA y ASEAMO

INTRODUCCIÓN

La designación de productos agroalimentarios con el nombre de su lugar de origen es una práctica muy antigua, desarrollada principalmente en países como España, Francia, Portugal, Italia y Grecia, que cuentan con una gran tradición en la valoración y protección de los productos tradicionales y en la identificación geográfica de los mismos.

El objetivo de las denominaciones geográficas es añadir un valor especial y proteger frente a falsificaciones y fraudes a aquellos productos cuyas características están estrechamente ligadas al medio natural y a los métodos de producción y transformación tradicionales del área geográfica de origen.

CONCEPTO DE DOP E IGP

El Reglamento del Consejo 2081/92 del 14 de julio de 1992 es la base europea común en lo que se refiere al registro y protección de las denominaciones geográficas. Este Reglamento define dos categorías de denominaciones geográficas:

- Denominaciones de Origen Protegidas (DOP)
- Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP)

Estas dos categorías se diferencian principalmente en:

- La forma e intensidad del vínculo entre el producto y la zona geográfica cuyo nombre lleva el producto.
- En el caso de las DOPs, la producción, transformación y elaboración deben realizarse en la zona geográfica, mientras que en el caso de las IGP es suficiente que una de las etapas haya tenido lugar en la zona delimitada. (p. ej. las materias primas utilizadas en la producción pueden proceder de otra región).



ELEMENTOS CLAVE DE LAS DENOMINACIONES GEOGRÁFICAS

Tres son los elementos clave que constituyen el fundamento de una denominación geográfica:

1. Definición y delimitación de la **zona geográfica** de la que es originario el producto que lleva su nombre.
2. Descripción de las **características específicas** del producto que lo distinguen de otros productos de la misma naturaleza.
3. Descripción del **vínculo producto-territorio**

Definición de la zona geográfica. Territorio de origen y tradición

La definición de la zona geográfica requiere el empleo de criterios objetivos de delimitación, tanto en lo que se refiere a los factores naturales como a los factores humanos.

La delimitación del área geográfica requiere la descripción de los factores que contribuyen a dar propiedades específicas (tipicidad) al producto, tanto en lo que se refiere a los factores naturales (suelo, orografía, clima, flora, animales domésticos, etc), como los factores humanos, es decir, los métodos tradicionales de producción transmitidos de generación en generación (sistemas de mane-

jo y alimentación adaptados al medio físico, técnicas de transformación, construcciones típicas, etc).

Conjuntamente estos factores naturales y humanos de la zona geográfica son los que van a determinar la diferenciación del producto.

Especificidad

La definición del producto requiere describir sus características, como el sabor, color, olor, textura, composición, etc, siendo necesario mostrar su especificidad (tipicidad).

Esta especificidad es precisamente la que ha permitido al producto venderse bajo la denominación geográfica correspondiente y la que, eventualmente, le ha permitido conseguir una reputación o notoriedad.

En el caso de la carne es muy difícil poner en evidencia la especificidad de una carne concreta, debido a la gran variabilidad cualitativa del producto, tanto entre individuos, como entre las distintas piezas de una misma canal.

Existe una gran variabilidad, incluso dentro de la misma raza y del mismo sistema de alimentación/manejo, tanto en las canales (peso, rendimiento al despiece,...), como en las características de la carne (color, terneza, grasa,...). Esto se debe a la existencia de una gran variabilidad genética, a la influencia de numerosos factores sobre las características del producto y, además, al hecho de que una canal cuenta con muchas piezas diferentes, con características muy variables y cuyas diferencias cualitativas entre sí son mucho más importantes que entre dos mismas piezas de dos animales diferentes.

Otro hecho que hace muy difícil la caracterización de la carne, es que se trata de un producto muy poco transformado, a diferencia de los quesos o de los vinos, en los que el proceso de transformación influye mucho en las características finales y en la diferenciación.

Vínculo Territorio-Producto

Una denominación geográfica requiere acreditar el vínculo del producto con el territorio que le da nombre, es decir, la relación que existe entre las características o peculiaridades del producto y el origen geográfico.

En el caso de las DOPs debe existir un vínculo objetivo y muy estrecho entre las características del producto y la región cuyo nombre llevan (*"las características han de deberse fundamental o exclusivamente al medio geográfico"*).

En el caso de la IGP también debe existir un vínculo entre el producto y el *origen* geográfico que le da nombre. En el caso de las IGP el vínculo puede establecerse a través de una cualidad o característica determinada, aunque es suficiente que la denominación del producto tenga una determinada reputación, siempre que ésta se deba al origen geográfico.

Así pues, probar la existencia de vínculo producto-territorio, significa probar que las características específicas del producto son debidas al origen geográfico.

COMERCIALIZACIÓN

El objetivo de una denominación geográfica es, por tanto, proteger un producto que ya gozaba previamente de una reputación y que se producía de una determinada manera. En ningún caso se trata de organizar un nuevo sistema de producción no tradicional y conseguir notoriedad para el producto mediante la solicitud de una IGP o una DOP. No se trata de que una denominación prestigie a un producto, sino que el producto ya prestigiado se reconozca mediante la denominación.

VÍNCULOS CON EL ORIGEN GEOGRÁFICO EN EL CASO DE LAS IGPS DE LA CARNE DE VACUNO

En las IGPs de la carne de vacuno, como en todas las IGPs, debe existir (y probarse que existe) un vínculo entre las características de la carne y el origen geográfico (la carne debe poseer una *"cualidad determinada, una reputación u otra característica que pueda atribuirse a dicho origen geográfico"*).

Ahora bien, la pertenencia de la explotación a una determinada demarcación administrativa, no confiere propiedad alguna a la carne en ella producida. Es decir, el origen geográfico, por sí solo, no determina las características de la carne procedente de dicho territorio.

En el caso de los productos vegetales, por ejemplo aceite de oliva o vino, las características del producto están influidas directamente por las condiciones físicas del medio (composición del suelo, clima, orografía, etc.) y por factores humanos (podas, abonados, etc). Es decir, en los productos vegetales la relación planta-medio-hombre es muy estrecha y el vínculo producto-territorio es normalmente más directo y evidente.

Sin embargo, en el caso de la carne fresca (un producto muy poco transformado), sólo es posible relacionar esa cualidad o característica del producto atribuible al origen geográfico, de forma indirecta, a través de dos elementos fundamentales y estrechamente ligados entre sí:

- La raza o razas autóctonas propias de territorio cuyo nombre se quiere proteger y adaptadas a ese medio.
- Los sistemas de manejo y alimentación tradicionales de la zona, condicionados por el medio natural específico.

Se puede admitir que la raza autóctona correspondiente a la zona geográfica delimitada, no sea una condición suficiente para establecer una IGP, puesto que siempre será necesaria además, la concreción del sistema de producción al que esta raza se ha adaptado durante generaciones. Sin embargo, la exigencia de que la carne proceda de animales de la raza autóctona de la zona geográfica considerada, sí debe ser una condición necesaria en la definición de una IGP, pues la participación de la raza en el vínculo entre la tipicidad del producto y el origen es imprescindible y, además inseparable, del sistema de cría y alimentación.

RAZA Y TERRITORIO

Las razas son el fruto de la selección de los animales mejor adaptados al medio de un territorio determinado. Por tanto, los conceptos de Raza y Territorio, son dos conceptos estrechamente relacionados. De hecho, muchos de los nombres de las razas coinciden con el nombre del territorio del que proceden.

El hombre ha ido desarrollando durante siglos los sistemas de producción que permiten optimizar el aprovechamiento de los

recursos naturales de cada región y precisamente para adaptar los animales a dicho sistema y a las condiciones del medio geográfico, se han ido seleccionando las razas ganaderas durante generaciones. Precisamente a través de esta interacción medio-sistema-raza, se han conseguido la gran variedad de productos tradicionales que tratan de proteger las denominaciones geográficas oficiales.

En el concepto de raza intervienen una serie de elementos clave que tienen mucha relación con los fundamentos de las denominaciones geográficas. Así, una raza, para ser considerada como tal, requiere:

- Un **origen geográfico**, a cuyas condiciones ambientales está adaptada.
- Una **base genética** diferente a la de otras poblaciones de la misma especie.
- Unas **características morfológicas, funcionales y productivas** que se transmiten hereditariamente y distintas a las de otras poblaciones.
- Un mecanismo de **aislamiento genético o reproductivo**, respecto a otras poblaciones.

Una raza inicia su proceso de formación (de diferenciación genética) cuando se produce el aislamiento reproductivo (aunque éste sea parcial) respecto de otras poblaciones de la misma especie. Y este aislamiento reproductivo comienza por una separación geográfica, aunque finalmente sea el hombre ganadero el que acaba imponiendo el aislamiento genético a través del proceso selectivo. Como consecuencia de este aislamiento y de los procesos de selección y de deriva, las razas evolu-

cionan independientemente una de otra y son cada vez más diferentes genéticamente.

La raza es por tanto un concepto inseparable del medio geográfico de origen (con sus factores físicos y humanos) y se convierte de esta manera en un factor ineludible a la hora de definir una IGP o DOP y probar el vínculo con el medio o el origen geográfico.

RAZAS AUTORIZADAS EN LAS IGPs

En las tablas que se anexan pueden verse las razas autorizadas en las IGPs y DOPs aprobadas para la carne de vacuno.

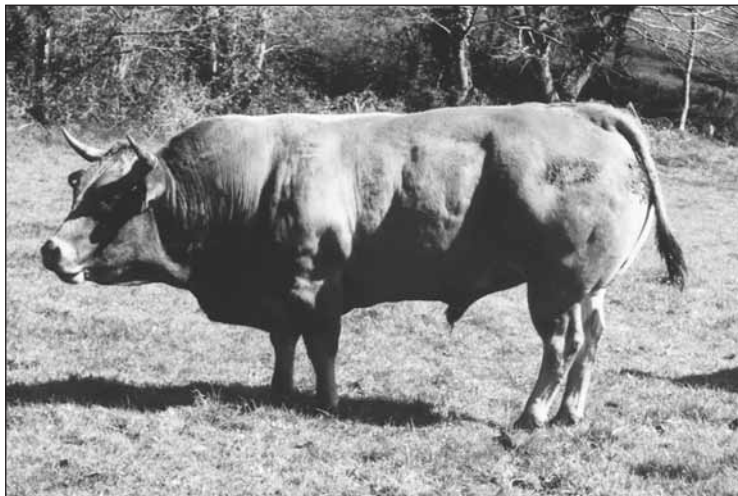
Como puede observarse, la situación es muy diferente de unas a otras, coexistiendo IGPs que exigen que la carne proceda exclusivamente de una raza, con otras en las que no existen casi restricciones y en las que se admite, en la práctica, animales de cualquier origen racial.

En el caso de otros países europeos, especialmente Francia y Portugal, las exigencias en cuanto al origen racial son más estrictas, aunque también existen excepciones.

Leyendo las fichas resumen de las IGPs de la carne de vacuno publicadas por el Ministerio de Agricultura, las justificaciones de los vínculos producto-territorio, se puede observar como en todos los casos se hace referencia a las razas autóctonas para justificar el vínculo producto-territorio. Sin embargo, en muchos casos, los Pliegos de Condiciones no guardan la coherencia que necesariamente debe existir entre el sistema de obtención del producto y la justificación del vínculo, al admitir razas ajenas por completo a la zona geográfica y muy diferentes a las citadas en la justificación del vínculo.

LAS IGPs COMO RESPUESTA A LAS NUEVAS DEMANDAS DE INFORMACIÓN DE LOS CONSUMIDORES

El consumidor actual exige, ante todo, garantías sanitarias. Sin embargo, cada vez demanda más información sobre la naturaleza



COMERCIALIZACIÓN

del producto, sobre el origen geográfico, sobre el método de producción y transformación y sobre sus cualidades organolépticas y nutritivas. Cada vez son más valorados por el consumidor aspectos como el respeto al medio ambiente y al bienestar animal, el respeto a las tradiciones culturales e incluso el respeto a los derechos sociales de los trabajadores.

El consumidor está dispuesto a pagar un mayor precio por este tipo de productos, cuando se le ofrecen garantías suficientes de autenticidad.

Para responder a estas nuevas demandas del consumidor, el mercado de la carne ha evolucionado hacia un aumento de la diversidad de la oferta y de la segmentación del mercado, habiendo aumentado considerablemente la oferta de productos con cualidades diferenciales, de tipo tradicional y cuyos sistemas de producción son respetuosos con el medio ambiente y con el bienestar animal.

Las IGP en la carne de vacuno responden precisamente a la necesidad de diferenciar aquellos productos que presenten características de calidad propias, por encima de las exigencias sanitarias mínimas exigibles a todos los productos. La información sobre el origen de la carne, es una de las primeras informaciones que interesan al consumidor, puesto que con esa sola información, se hace ya una primera idea de las condiciones de vida del animal, a las cuales asocia unas determinadas características del producto (una determinada calidad).

Por lo tanto, los productos amparados por una IGP, que garantizan a los consumidores esas cualidades diferenciales en cuanto a origen, tradición y calidad, son un buen instrumento para responder eficazmente a estas nuevas demandas de los consumidores.

ADAPTACIÓN DE LAS IGPs ACTUALES PARA ATENDER A LAS NUEVAS DEMANDAS Y RESPONDER A LA NUEVA COMPETENCIA

El éxito y el desarrollo de una IGP depende de una serie de condiciones:

- Que el producto esté claramente diferenciado en el mercado y que presente cierto grado de homogeneidad.
- Que el consumidor valore las características diferenciales, de forma que esté dispuesto a pagar un sobreprecio por aquellos productos que satisfagan sus demandas.
- Que el consumidor sea conocedor de lo que es una IGP y reconozca el logotipo.
- Que el sistema de certificación ofrezca garantías a los consumidores.

Para cumplir estos requisitos, necesitamos, en primer lugar, hacer los pliegos de condiciones más restrictivos y exigentes, al objeto de conseguir una mayor homogeneidad de cada uno de los productos y una mejor respuesta a las nuevas demandas de los consumidores. Precisamente la gran variabilidad del producto en el caso de la carne y la dificultad para reconocer especificidades, requiere que se controlen al máximo todos los factores que influyen sobre las características del producto: raza, edad, sistema de alimentación, condiciones de transporte, sacrificio, maduración...

Para ello consideramos necesaria la elaboración de unas normas técnicas que establezcan con precisión las exigencias mínimas

de calidad para las IGPs (al estilo de las existentes en Francia para el Label Rouge), con el fin de que las IGPs coloquen en el mercado productos más homogéneos, con características marcadamente diferenciales y más ajustados a los sistemas tradicionales de explotación. A nuestro juicio, estas normas deberían incluir exigencias claras y concretas en lo relativo a:

- Las razas autorizadas, que deberían ser exclusivamente las originarias de la zona geográfica, al menos en lo que se refiere a las vacas madres.
- El sistema de manejo y alimentación, que debe estar claramente definido y corresponderse con el tradicional de la zona y excluir en cualquier caso los sistemas intensivos sin tierra.
- Tratamientos veterinarios.
- Método y duración del acabado, en su caso.
- Definición clara y concreta de cada uno de los tipos de producto dentro de cada IGP (edad, peso, castración, sexo,...).
- El origen y características de las materias primas de los concentrados para el acabado.
- Normas estrictas sobre el bienestar de los animales, por encima de los mínimos legales establecidos.
- Normas sobre las condiciones de transporte al matadero, de reposo, aturdimiento, sangrado, tratamiento post-sacrificio, refrigeración, etc.
- El tiempo mínimo y óptimo de maduración de la carne.
- Pruebas organolépticas.
- Condiciones de distribución y de los puntos de venta.
- Normas sobre despiece, envasado, transporte, transformación de la carne y requisitos para la autorización de los productos transformados.
- Reglas de etiquetado e información en puntos de venta.
- Requisitos para el uso de la denominación en la restauración, etc.

Todo ello bajo la premisa de que una marca de calidad implica precisamente selección y debe ser, por definición, restrictiva.

Debemos desterrar la peregrina y extendida idea de que una IGP debe proteger toda la carne producida en el territorio de una comunidad autónoma, independiente de la raza y del sistema, puesto que de ser así, una vez que cada Comunidad Autónoma tenga su correspondiente IGP, lo único que habremos conseguido, tras notables esfuerzos y medios económicos empleados, será exactamente lo mismo que conseguiríamos autorizando en el etiquetado facultativo el empleo de un apartado que recogiera el origen geográfico de la carne y en el que se

reseñara la Comunidad. Esto es evidente que no sirve ante consumidores informados y exigentes.

En segundo lugar, una vez adaptadas las IGPs a las nuevas normas técnicas, sería necesaria la realización de una amplia campaña informativa para explicar a los consumidores en que consiste una IGP y que es lo que debe esperar de estos productos y cuales son sus caracteres diferenciales.

Este nos parece que puede ser un momento adecuado para llevar a cabo estas adaptaciones y dar un paso más en favor de nuestras ganaderías y nuestras razas autóctonas y en respuesta a las demandas de los consumidores.



COMERCIALIZACIÓN

ANEXO RAZAS AUTORIZADAS EN LAS DOP/IGP EUROPEAS

DOP/IGP Carne de Vacuno PORTUGAL

DOP Carne Mirandesa	Animales de raza Mirandesa inscritos en el registro zootécnico de la raza
DOP Carne Maronesa	Animales de raza Maronesa inscritos en el libro de nacimientos e hijos de padre y madre inscritos en el libro genealógico de la raza.
IGP Vitela de Lafoes	Animales de raza Arouquesa, de la raza Mirandesa o de sus cruzamientos
DOP Carne Marinhoa	Animales de raza Marinhoa inscritos en el libro genealógico de la raza
DOP Carne Mertolenga	Animales de raza Mertolenga inscritos en el libro de nacimientos e hijos de padre y madre inscritos en el libro genealógico de la raza.
DOP Carne Arouquesa	Animales de raza Arouquesa inscritos en el registro zootécnico e hijos de padre y madre inscritos en el registro zootécnico.
DOP Carnalentejana	Animales de raza Alentejana inscritos en el libro de nacimientos e hijos de padre y madre inscritos en el libro genealógico de la raza.
DOP Carne Barrosa	Animales de raza Barrosa inscritos en el registro zootécnico o en el libro genealógico de la raza e hijos de padre y madre inscritos en el registro zootécnico o en el libro genealógico de la raza.
DOP Carne Cachena da Peneda	Raza Cachena inscritos en el registro zootécnico de la raza.
DOP Carne da Charneca	Animales de raza Preta (Gado da Terra) inscritos en el registro de nacimientos e hijos de padre y madre inscritos en el libro genealógico de la raza.
IGP carne de Bovino Cruzado dos Lameiros do Barroso	(Desde mayo 2004) Uno de los dos progenitores será obligatoriamente un animal inscrito en el libro genealógico de una raza autóctona (Mirandesa, Barrosa o Maronesa). No se admiten cruces con razas de aptitud lechera.
IGP Carne dos Açores	Carne procedente de animales nacidos, criados y sacrificados en la zona geográfica. En el apartado "Vínculo dice : "no tiene nada que ver con una raza determinada, sino con el sistema de producción"

DOP/IGP Carne de Vacuno FRANCIA

DOP Taureau de Camargue	Raza Camargue y Brave o cruzamiento entre esas razas
DOP (en trámite) Fin Gras du Mézenc	Raza de carne o cruces carne con leche (sólo se permite Montbéliarde y Abondance)
DOP Boeuf Maine Anjou	Raza Rouge des Près (antigua Maine Anjou)
IGP Veau de l'Aveyron et du Ségala	Razas Limousine, Blonde d'Aquitaine y cruzamientos con otras razas de aptitud cárnica.
IGP Veau du Limousin	Razas Limousine, Charolaise, cruce Limousine por Salers y cruce Charolaise por Salers.
IGP Boeuf de Chalose	Razas Limousine, Blonde d'Aquitaine, Bazadaise y cruzamientos entre ellas.
IGP Boeuf du Maine	Razas de carne y cruzamientos entre ellas
IGP Boeuf Charolaise du Bourbonnais	Raza Charolaise
IGP (en trámite) Boeuf Gascon	Raza Gasconne
IGP (en trámite) Boeuf de Bazas	Bazadaise, Blonde D'Aquitaine y Limousine y cruzamientos entre ellas.
IGP (en trámite) Boeuf Fermier Aubrac	Raza Aubrac
IGP (en trámite) Boeuf Charolais de Bourgogne	Raza Charolaise
IGP (en trámite) Boeuf Fermier de Vendée-Val de Loire	Razas de aptitud cárnica
IGP (en trámite) Veau Fermier de Normandie	Raza Normanda

DOP/IGP Carne de Vacuno ESPAÑA

	Reglamento	Ficha resumen del Registro
IGP Carne de Ávila	Raza Avileña-Negra Ibérica	
IGP Ternera Asturiana	Raza Asturiana de los Valles, Asturiana de la Montaña y los cruces entre sí.	Modificado el Pliego de Condiciones en 2003
IGP Carne Morucha de Salamanca	Raza Morucha	
IGP Ternera Gallega	Razas Rubia Gallega, Morenas del Noroeste, los cruces entre sí y los cruces en primera generación de machos de las razas citadas con hembras Frisona y Pardo Alpina	
IGP Carne de la Sierra del Guadarrama	Razas Avileña-Negra Ibérica, Limousine, Charolais, y sus cruces.	
IGP Carne de Cantabria	Razas del tronco Cántabro (Tudanca, Monchina, Asturiana), Pardo Alpina integrada por absorción, y la Limusina y sus cruces.	Carne de ganado vacuno procedente de las razas Tudanca, Monchina, Asturiana, Pardo Alpina, Limusina y sus cruces.
IGP Ternera de Navarra	Ganado procedente de vacas nodrizas.	Únicamente el ganado de raza Pirenaica, la raza Blonde de Aquitania, la raza Parda Alpina y la raza Charolesa, y sus cruces. La IGP se basa fundamentalmente en la raza Pirenaica que proporciona el 90 % de la carne amparada.
IGP Ternera de los Pirineos Catalanes	Raza Bruna de los Pirineos y las razas Charolais y Limousine, y sus cruces.	
IGP Ternera de Extremadura	Razas Retinta, Avileña-Negra Ibérica, Morucha, Blanca Cacerña y Berrendas y los cruces entre las razas españolas y las razas autóctonas mencionadas.	Razas Retinta, Avileña-Negra Ibérica, Morucha, Blanca Cacerña y Berrendas y los cruces entre las razas españolas y las razas autóctonas mencionadas (en primera generación aptas como reproductoras y en segunda generación limitadas para abasto).
IGP Carne del País Vasco	Razas de aptitud cárnica y sus cruces	Razas Pirenaica, Limousine, Pardo Alpina, Blanca (sic) y sus cruces. Predominio de la raza Pirenaica y sus cruces (40% de la denominación)

DOP/IGP Otros Estados europeos

IGP Vitellone Bianco dell' Appennino	Razas Chianina, Marchigiana y Romagnola
IGP Scotch Beef	No se cita expresamente ninguna raza
DOP Orkney Beef	Exclusivamente Aberdeen Angus y Shorthorn/Blue Grey
IGP Welsh Beef	No se cita expresamente ninguna raza, aunque se citan las razas rústicas tradicionales galesas, como predominantes en la cabaña galesa.

PREVENCIÓN

MANEJO DE VACA Y TERNERO EN EL PARTO

Juan Menéndez Fernández
Veterinario. SERIDA - Villaviciosa

En las explotaciones de vacas asturianas, el momento más esperado y en el que ponemos más ilusión por confluir tanto el éxito o fracaso económico de la explotación como las expectativas personales como criadores que tenemos en cada uno de nuestros animales es, sin lugar a dudas, el parto. Todo el esfuerzo realizado durante al menos un año por mantener a nuestros animales sanos y fuertes confluye en ese hecho.

Está claro que todos los ganaderos somos conscientes de ello, pero ¿prestamos la suficiente atención tanto a la madre como a la cría en los momentos críticos? Para que así sea expondremos a continuación algunas normas de manejo que nos ayuden a conseguir:

- Partos más fáciles.
- Recuperaciones post-parto más rápidas en nuestras vacas pero, sobre todo, en nuestras novillas.
- Mejores tasas de gestación en los primeros meses post parto.
- Menor número de vacas con problemas post parto.
- Menor número de terneros enfermos antes del destete.
- Mayores pesos al destete al haber menos terneros enfermos.

MANEJO PREPARTO DE LAS VACAS

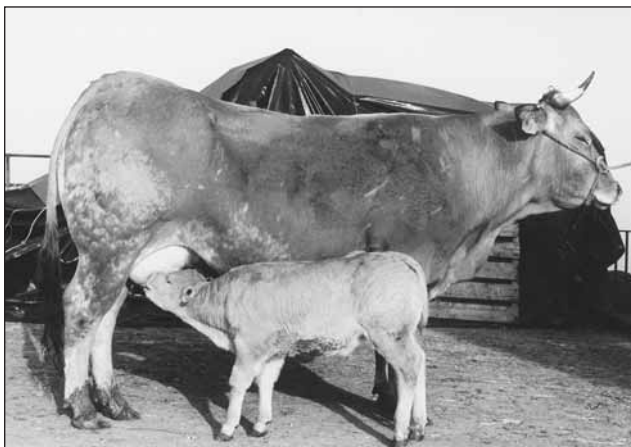
Antes del parto debemos intentar que nuestras vacas alcancen una condición corporal que les permita:

- Alimentar al feto correctamente en el último tercio de la gestación.
- Tener un parto sin problemas.
- Producir suficiente calostro en cantidad y calidad.
- Recuperarse rápido y bien después del parto.
- Quedar preñadas con rapidez después del parto.

La condición corporal ideal para las vacas en el momento del parto es 2,75 sobre una escala de 1 a 5, donde una vaca muy delgada sería el 1 y una muy gorda el 5. Si las vacas paren muy delgadas y el parto no es rápido puede que se agoten antes de expulsar al ternero aumentando mucho el tiempo y la dificultad del parto.

Si el ternero tiene un parto de duración normal pero la vaca no tiene las suficientes reservas, para levantarse rápido y atender al

ternero, este puede que tarde más de lo aconsejable en mamar el calostro con el riesgo de enfermedades que esto implica como hablaremos más adelante. También la



retención de placenta se produce en mayor medida en las vacas que paren delgadas.

Las vacas demasiado gordas pueden tener partos difíciles debido al estrechamiento del canal pélvico por donde tiene que salir el ternero debido al acúmulo de grasa y al riesgo de agotamiento en el parto si es muy obesa. Una vez parida, si no se mantiene una alimentación correcta, la movilización excesiva de grasa en vacas con buena producción de leche puede dar lugar a cetosis aunque no es muy común en vacas de carne.

Si tuvimos o creemos que podemos tener problemas de diarreas en la paridera



y queremos vacunar para intentar evitar brotes diarreicos, el momento apropiado es entre las 4 y las 8 semanas antes de la fecha de parto esperada dependiendo de la

vacuna empleada. En algunos casos se requieren dos inyecciones con 15 días de intervalo entre ellas para lograr una protección efectiva.

La vacunación tiene por objetivo el que la madre produzca defensas (anticuerpos) que elimine por el calostro para proteger los primeros días al ternero, pero la madre no es capaz de transmitir esas defensas por ningún otro medio que no sea el calostro.

¿Por qué se dice que es muy importante que el animal para en un lugar seco y limpio? La mayoría de los patógenos (bacterias, virus y parásitos) que producen enfermedades en los terneros jóvenes ya están en la cuadra cuando el ternero nace pero es necesario que entren en el cuerpo, generalmente en grandes cantidades y, que cojan al ternero sin defensas.

Las principales vías de entrada son la boca (digestiva) y la nariz (respiratoria) y, tanto boca como nariz, están muy expuestas a la suciedad (donde están los patógenos) en las primeras horas de nacimiento del ternero.

Además, la mayoría de las enfermedades infecciosas post parto de las vacas que aumentan los gastos en medicinas, veterinarios y, sobre todo, dan mucho trabajo al ganadero como "vacas sucias" (metritis, endometritis y piometras, principalmente), vacas que tardan mucho en salir en celo tras el parto (quistes luteales), vacas que no recuperan bien tras el parto y quedan mal preñadas son debidas a una mala **higiene**

en el momento del parto: manipulaciones con manos sucias, cuerdas de atar sucias y en mal estado, máquinas de partos sucias y sin mantenimiento apropiado y sobre todo un ambiente sucio en el que se produce el nacimiento del ternero.

MANEJO DEL PARTO

A medida que se aproxima el parto sería conveniente que la vaca estuviese en un ambiente seco y limpio, en un lugar de aproximadamente 10 m². La mayoría de los terneros son viables cuando llega el momento del nacimiento y los que mueren lo hacen principalmente debido a daños o asfixia en el momento del parto. Es muy importante reconocer las etapas de un parto para saber cuando debemos ayudar al animal, cuando no debemos ayudarlo y cuando debemos avisar al veterinario.

PREVENCIÓN

¿Cuáles son los pasos de un parto normal?

Periodo preparatorio (dura de 2 a 6 horas):

- El feto rota a la posición de parto.
- Comienzan las contracciones uterinas, la vaca está inquieta, molesta, se mira los flancos, muge, pateo, etc.
- Se expulsa el saco amniótico.

Periodo de expulsión (dura una hora o menos):

- La vaca normalmente se tumba. Es mejor que se eche sobre el lado izquierdo para que la panza quede por debajo del feto y ayude en la expulsión. Si se tumba sobre el lado derecho, muchas veces el rumen quedará por encima del ternero y dificultará la salida.
- El feto entra en el canal del parto.
- Aparecen las patas delanteras y la cabeza.
- Sale el ternero.

Periodo de limpieza (de 2 a 8 horas):

- Se relajan los cotiledones de la placenta.
- Las contracciones uterinas expulsan la placenta.

Cuando y como asistir a la vaca

- **Regla principal:** ayudar siempre que pasen 30-40 minutos y no veamos avanzar el parto.
- La limpieza es importantísima como ya hemos visto antes, hay que lavar y desinfectar el material, las manos y brazos del personal que asiste el parto y el ano y la vulva de la vaca (zona perianal).
- No utilizar jabón líquido como lubricante porque inactiva la lubricación natural de la vaca. Utilizar productos específicos como lubricantes, aceite (oliva, girasol, mineral) o vaselina líquida



Siempre que vayamos a intervenir en un parto debemos evaluar la situación haciéndonos las siguientes preguntas en este orden:

¿Está el cuello uterino de la vaca dilatado?

Si el cuello está suficientemente dilatado desde la vulva hasta que tocamos el ternero no existe ningún estrechamiento, de ninguna manera debemos intentar sacar el ternero si la vaca no está dilatada, podemos herir al ternero y muy probablemente a la vaca con heridas en el cuello uterino que perjudicaran su futuro reproductivo.

¿Rompió aguas? ¿Está el saco amniótico roto?

Una vez que se rompe el saco es importante progresar de forma rápida. Primero porque cuanto más tiempo pase, más poder de lubricación perdemos, segundo porque el impulso del ternero para respirar por primera vez se produce debido a la diferencia de presión que existe entre el medio acuático y el medio aéreo. Si el ternero intentó respirar se puede ver espuma alrededor de la nariz y la boca. No romper el saco nunca, al contrario de las yeguas donde la ruptura del saco puede incrementar la fuerza de las contracciones y acortar la expulsión.

¿Viene bien el ternero?

Si la posición del ternero no es la normal con las patas delanteras por delante y la cabeza entre ellas, debemos evaluar si seremos capaces de corregir la posición antes de que el animal entre en el canal del parto (la pelvis de la vaca); si no podemos, hay que avisar al veterinario antes de que el parto avance ya que una vez que el ternero está enfocado, si la posición no es la correcta no se soluciona sola y los esfuerzos de la vaca por expulsar el ternero solo

sirven para agotarla a ella y aumentar el sufrimiento del ternero.

Todas las presentaciones posteriores, con las patas traseras por delante, son preocupantes y la salida del ternero debe hacerse lo más rápido posible.

¿Tiene el suficiente paso, anchura de pelvis, la vaca para el ternero que tiene que parir?

Si creemos que el ternero puede salir por el canal pélvico, después de atar las patas debemos tirar alternativamente de cada uno de los brazos. Una vez que la cabeza y las extremidades anteriores están fuera seguiremos tirando de forma progresiva y hacia abajo, despacio pero sin pararse hasta que salga la totalidad del ternero. Si nos queda atascado en las caderas y es posible que tardemos más de lo esperado en sacarlo podemos anudar y cortar el cordón umbilical y asegurarnos de que el animal comienza a respirar de forma normal mientras intentamos destrabarlo de las caderas.

¡Cuidado con los "partos lentos"! Hay veces que algunas vacas se ponen de parto, comienzan y están un rato en el periodo preparatorio pero de pronto paran y se ponen a rumiar o a pacer como si nada hubiera pasado y repiten este ciclo de parto-normalidad varias veces. Existen varias causas para este comportamiento entre las que cabe destacar la fatiga de la musculatura uterina. Muchos de estos terneros nacen muertos o mueren en las primeras 24-48 h después de nacer debido al estrés fetal por un parto demasiado largo y a la imposibilidad de la vaca de llevar a cabo un parto normal. Estos partos son siempre motivo de consulta para regularizar las contracciones y acelerar el parto para aumentar la viabilidad del ternero.

MANEJO DE LAS PRIMERAS HORAS TRAS EL PARTO

Una vez que el ternero ha nacido tenemos 24 horas para asegurarnos de que el animal ingiere el suficiente calostro, aunque es en las primeras doce horas en las que el intestino del ternero está más preparado para la absorción de las defensas que le transfiere la madre. Estas 24 primeras horas bien aprovechadas nos garantizan la salud del animal en el primer mes de vida. **La ingestión de calostro en cantidad y calidad suficiente en estas 24 primeras horas de vida es fundamental, básica, lo más importante que debemos hacer para evitar diarreas y neumonías en la primera etapa de vida. La primera toma de calostro debe ser de unos 3 litros para terneros grandes y 2 litros en los pequeños en las primeras 6 horas de vida.**

PREVENCIÓN

La administración de calostro debe hacerse de forma que se asegure la ingestión del mismo, debemos dar el calostro con una botella con tetina o por sonda. Cuando dejamos al ternero solo con la madre, no sabemos la cantidad de calostro que el ternero mama; si el ternero mama sin problemas podemos dejarlo con la madre después de la primera toma pero si vemos que tiene alguna dificultad es bueno darle otra toma de 2-3 litros antes de que tenga 12 horas. En algunos estudios hechos en raza frisón, en el grupo de animales que se dejaron mamar con sus madres hasta un 40% de los terneros no consumieron la cantidad de calostro necesaria para adquirir las suficientes defensas y en general tuvieron más problemas de diarreas y neumonías que los terneros a los que se suministró el calostro por sonda o por botella.

El calostro es el mejor "medicamento" que tenemos a nuestro alcance para evitar todas las enfermedades que pueden afectar a los terneros en los primeros días de vida. El calostro es la forma que tiene la vaca de transferir defensas al ternero hasta que este es capaz por sí mismo de producir defensas.



Como ya hemos dicho las principales vías de entrada de las enfermedades en los terneros recién nacidos son la boca y la nariz por lo que debemos asegurarnos que el ternero mama de pezones limpios, si la vaca al parir se mancha la ubre y los pezones debemos limpiar la zona antes de permitir al ternero que mame para que no se infecte a la vez que mama el calostro.

Es también conveniente en las primeras horas después de nacer y uno o dos días después del parto desinfectar el cordón umbilical con yodo. Si se utiliza un producto en spray

hay que asegurarse de que no se crea una costra entre el spray y el cordón umbilical que favorezca las infecciones de ombligo.

En resumen, una vez que obtenemos el ternero, **la forma de conservarlo sano pasa por que tenga pocas posibilidades de adquirir la infección y que ingiera la suficiente cantidad de defensas. Lo primero lo conseguimos asegurándonos que el parto se produce en un ambiente limpio, con buena iluminación y ventilación, desinfectando periódicamente los lugares en los que están los terneros y mamando el calostro de pezones limpios. Lo segundo manteniendo a las vacas en un correcto estado de carnes que les permita tener partos lo más rápidos y fáciles posible con una buena producción de calostro tanto en calidad como en cantidad.**

Todos los programas preventivos para evitar enfermedades en los terneros basados en el empleo sistemático de antibióticos y/o vacunas en el ternero nunca alcanzarán el rendimiento máximo mientras no se tengan muy claros en la explotación los dos puntos anteriores.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

LA GANADERÍA E INTERNET: UNA UNIÓN CON FUTURO

Orlando López Alonso

Dicampus. Carretera de Avilés, 18. 33213 Gijón

Las nuevas tecnologías se han implantado en nuestra vida cotidiana y debemos acostumbrarnos a su uso, de lo contrario no podremos acceder a la multitud de servicios que nos prestan.



El mundo ganadero puede encontrar en Internet un vehículo de comunicación ideal que le permita saltar las barreras de la distancia. En Asturias las asociaciones ganaderas están realizando un gran esfuerzo por ofrecer servicios de calidad a los ganaderos utilizando Internet como medio de transmisión de la información.

Desde hace ya más de dos años, un ganadero de raza Asturiana de los Valles o de la Montaña tiene la posibilidad de gestionar por Internet las cubriciones, las altas y las bajas del ganado, consultar la genealogía de una vaca, ver el listado de animales registrados y consultar los datos de los partos. En definitiva un conjunto de

servicios que nos permiten una comunicación fluida y en tiempo real con nuestra asociación.

Además de permitir una comunicación muy ágil y de mejorar el acceso a la información, Internet abre un abanico de posibilidades muy grande en el campo formativo. Hace ya tiempo que se ha publicado en Viaganadera un curso de alimentación animal, que tiene carácter gratuito. Este curso ha superado las 150 matriculaciones, con alumnos de todos los rincones de Asturias, de otras regiones españolas e incluso de Sudamérica. Esta positiva respuesta no hace más que afianzar la idea de que la formación a distancia abre un mundo de posibilidades muy amplio a los ganaderos.

Para seguir profundizando en esta línea, desde el mes de Septiembre, ASEAVA y ASEAMO participan a través de Viaganadera en la asociación para el desarrollo y la investigación del e-learning en Asturias (ASIDEL). El objetivo final es aprovechar las potencialidades formativas de Internet para que nuestros ganaderos puedan recibir cursos sin moverse de sus pro-

pias casas, a la hora que les convenga y sin necesidad de parar su actividad diaria para recibir clases de formación presencial.

La formación es fundamental para que nuestras explotaciones utilicen cada día mejores técnicas y para que estemos al día en aspectos tan importantes como la gestión económica de nuestras explotaciones o las bases fundamentales de la alimentación animal.

El camino de las nuevas tecnologías, de la formación a distancia y de las comunicaciones por Internet es largo, pero es necesario ir dando pequeños pasos y abrir los ojos a una realidad:

Debemos integrar al ordenador y a Internet en los procesos de gestión de nuestras explotaciones y utilizarlo para formarnos. La ganadería e Internet son una pareja con futuro.



ACTIVIDADES ASOCIACIONES

LISTA DE VENTAS

RAZA ASTURIANA DE LOS VALLES

M^a Dolores López Sevares (Piloña)

Tel. 985707376. Vende toro de 10 años aptitud normal

Ana Graciela Álvarez Díaz (Lena)

Tel. 985956071. Vende vacas y novillas

Ana M^a Fernández Fernández (C. Narcea)

Tel. 985815204. Vende toro culón de dos años

M^a Pilar López Gómez (Cantabria)

Tel. 942595469. Vende toro culón de cinco años

Carlos Orviz Orviz (Laviana)

Tel. 985601671. Vende animales de la raza

M^a Victoria Falcó Fernández (Oviedo)

Tel. 985780467. Vende vaca culona de seis años con cría

Concepción Fernández Rodríguez (Tineo)

Tel. 985909784. Vende novillas culonas

M^a Amor Fernández Álvarez (Teverga)

Tel. 985764439. Vende novillas preñadas y toros culones

Ana María Díaz Fernández (Sariego)

Tel. 985748178. Vende toro de seis años

Pablo Vega (Gozón)

Tels. 629850805 / 985888839. Vende 20 vacas y 20 derechos de nodriza

RAZA ASTURIANA DE LA MONTAÑA

Jesús Pérez González (Ribadesella)

Tel. 699755698. Compra toro casín de más de 5 años

Sergio Pérez Amieva (LLanes)

Tel. 985403003. Vende 20 vacas casinas y xatas de destete.

Ricardo Suárez Vallina (S. M. Rey Aurelio)

Tel. 985672717. Vende toro casín de tres años

Ramón Rozada Sobrino (LLanes)

Tel. 985402529. Vende 10 vacas casinas

Eloy Rozada Amieva (LLanes)

Tel. 636076370. Vende 15 vacas casinas

Santiago Cantero Llorente (LLanes)

Tel. 985407589. Vende 20 vacas casinas

Félix Romano Sánchez (LLanes)

Tel. 985401705. Vende toro casín de cuatro años

José Campillo Escandón (Peñamellera Baja)

Tel. 985925492. Vende 20 vacas casinas

SUBASTAS NACIONALES

Se han celebrado recientemente dos Subastas Nacionales a las que acudieron animales de la raza Asturiana de los Valles.

En Salamanca, se celebró el día 12 de septiembre la subasta de ocho machos, de los cuales fueron vendidos un total de seis animales a un precio medio de 2.060 Euros cada uno,

oscilando entre los 1.850 Euros de mínimo y los 2.250 Euros de máximo.

Por otra parte, el día 5 de octubre se celebró en Zafra (Badajoz) la subasta de otros ocho machos, de los cuales se vendieron cuatro a una media de 1.925 Euros, con mínimos de 1.800 Euros y máximos de 2.100 Euros.



PROMOCIÓN DE LAS RAZAS ASTURIANAS

Siguiendo con la labor de promoción emprendida hace años y, atendiendo la creciente demanda de información procedente de diferentes lugares, se ha recibido últimamente la visita de varias delegaciones interesadas en conocer las características productivas de las razas asturianas.

Así, se han atendido visitas de ganaderos de una cooperativa de Potes (Cantabria), ganaderos de Teruel, ganaderos de Extremadura, veterinarios de Castilla y León, delegaciones de Senegal, Argentina y Chile y, por último, de un grupo de treinta técnicos sudamericanos que están realizando un curso de mejora genética en Madrid.

MUESTRAS DE RAZA ASTURIANA DE LA MONTAÑA

A finales del mes de noviembre se celebrarán dos importantes Muestras de la raza Asturiana de la Montaña. En concreto, el día 20 de noviembre se celebrará en el Parque de Porrúa (LLanes) la XI Muestra, y el día 28 de noviembre se celebrará en el Castañeu de Corao (Cangas de Onís) la XX Muestra de la raza. En ambos casos sólo podrán participar aquellos animales que, siendo

de raza Asturiana de la Montaña, estén inscritos en el Libro Genealógico de la raza. Además, la ganadería propietaria de los animales deberá estar integrada en ASEAMO y participar con un mínimo de cinco reses.

En la Muestra de Porrúa se juzgarán 17 secciones y en la de Corao 15 secciones.



ASEAVA - AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO

XIII CERTAMEN NACIONAL DE REBAÑOS DE RAZA ASTURIANA DE LOS VALLES

Pola de Somiedo, Septiembre 2004

LOTE TIPO NORMAL DEL CERTAMEN

Lote presentado por Manuel Ángel Iglesias Suárez (Llanera)



LOTE TIPO CULÓN DEL CERTAMEN

Lote presentado por Carmen Arboleya Ruenes (Candamo)



SEMENTAL TIPO NORMAL DEL CERTAMEN

Emperador, de Pablo Vega Blanco (Illas)



SEMENTAL TIPO CULÓN DEL CERTAMEN

Pichón, de Ricardo Arboleya Ruenes (Piloña)



MADRE TIPO NORMAL DEL CERTAMEN

Palmera, de hijos de Manuel Iglesias (Llanera)



MADRE TIPO CULÓN DEL CERTAMEN

Rebeza, de Carmen Arboleya Ruenes (Candamo)



MEJOR NOVILLA TIPO NORMAL DEL CERTAMEN

Cordera, de Juan y Borja Álvarez García (Llanera)



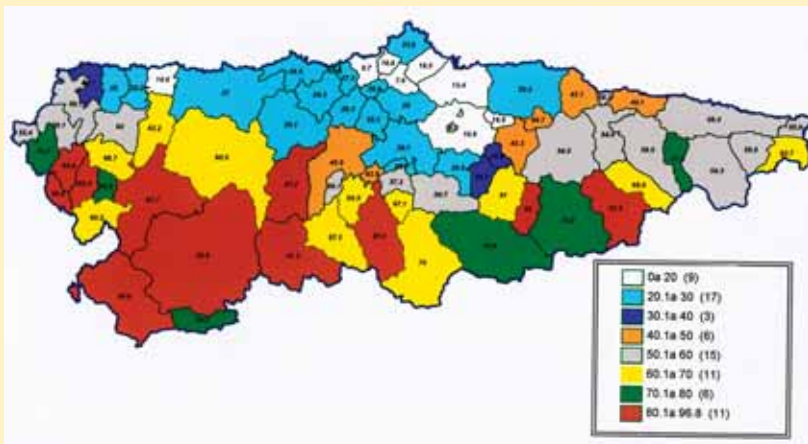
MEJOR NOVILLA TIPO CULÓN DEL CERTAMEN

Flamenca, de Ricardo Arboleya Ruenes (Piloña)



SITUACIÓN ACTUAL DE LAS AYUDAS

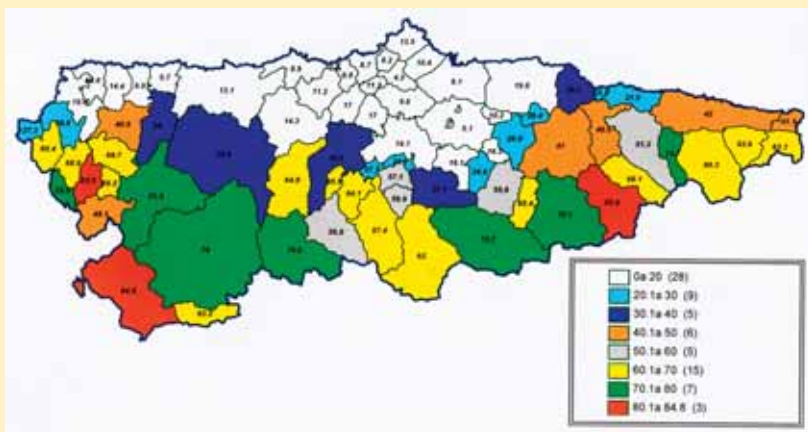
DERECHOS DE NODRIZA RESPECTO DEL TOTAL DE VACAS DE CRÍA



COMENTARIO:

- En el año 2002 el Principado de Asturias tenía asignados un total de 85.861,0 derechos de vaca nodriza, de los cuales fueron usados 84.597,1.
- El censo de vacas de no ordeño (nodrizas) en ese año fue de 150.450, lo que indica que solamente el 57,1% de las vacas nodrizas de Asturias tienen su derecho correspondiente.
- En términos cuantitativos los municipios con mayor número de derechos de nodriza usados fueron Cangas del Narcea (11.234,6), Tineo (4.378,3), Aller (4.221,8), Allande (3.723,9) y Piloña (3.705,8). El menor número de derechos usados correspondió a Muros del Nalón (14,7), Avilés (27,1), Navia (33,4), Corvera (36,8) y Noreña (49,4).
- En cuanto al porcentaje de derechos usados sobre el total de vacas nodriza, los municipios del suroccidente (Oscos, Allande, Ibias, Cangas del Narcea, Somiedo y Belmonte) superan el 80% de cobertura. El municipio con mayor cobertura es Santa Eulalia de Oscos con el 96,8%.
- Por el contrario, la zona costera central y zonas limítrofes es la que menor cobertura presenta ya que ninguno de sus municipios supera el 30%. El municipio con menor porcentaje de derechos usados respecto de sus vacas nodrizas fue Corvera con el 7,6%.
- La montaña central asturiana y la comarca oriental tienen porcentajes intermedios comprendidos entre el 40 y el 80%.

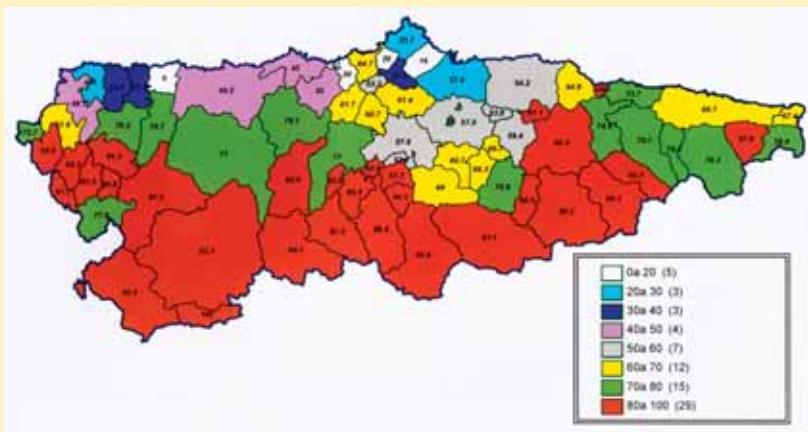
EXPLOTACIONES CON DERECHOS RESPECTO AL TOTAL DE EXPLOTACIONES CON VACAS DE CRÍA



COMENTARIO:

- En el año 2002 había censadas en Asturias 8.239 explotaciones con derechos de nodriza respecto de un total de 21.907 explotaciones de vacas de cría, lo que nos indica que apenas el 37,6% de las explotaciones disponen de derechos.
- En cuanto a su localización, existe una clara diferenciación entre la zona costera y limítrofes donde se presentan los porcentajes más bajos, y las zonas de montaña en donde están asentadas el mayor número de explotaciones de vacas de cría provistas de derechos de nodriza.
- En términos cuantitativos, los municipios con mayor número de explotaciones provistas de derechos son Cangas del Narcea (990), Aller (581) y Lena (380). En el polo opuesto están Muros del Nalón (1), Noreña (2) y Avilés (5).
- En porcentajes, Ibias (84,8%), San Martín de Oscos (82,5%) y Ponga (82,4%) son los municipios que mayores porcentajes presentan, superando ampliamente el 80% de cobertura.
- Entre el 70 y el 80% están Somiedo, Santa Eulalia de Oscos, Caso, Cangas del Narcea, Onís, Allande y Aller.
- Los porcentajes más bajos se presentan en municipios costeros y del centro de Asturias, no llegando apenas al 30%. Los municipios con menor porcentaje son Corvera (4,2%), Siero (5,1%) y Navia (5,7%).

EXPLOTACIONES QUE COBRAN EXTENSIFICACIÓN RESPECTO A LAS QUE COBRAN EL IMPORTE BÁSICO

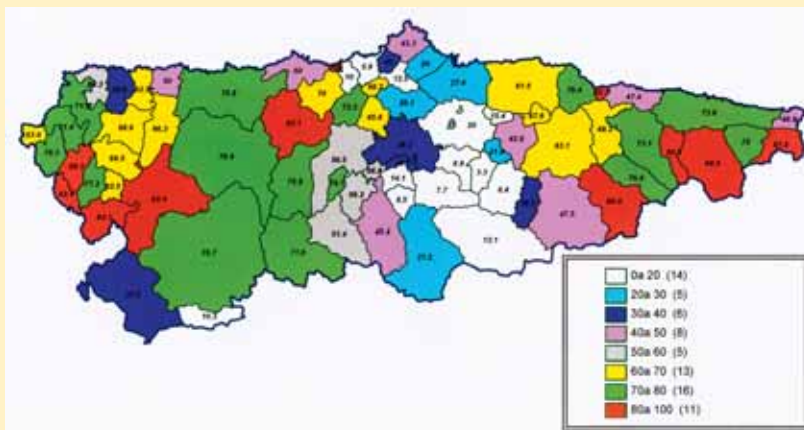


COMENTARIO:

- En el año 2002 fueron 7.980 las explotaciones que cobraron el importe básico de la prima a la vaca nodriza, percibiendo por término medio 2.269 Euros por explotación (377.529 pesetas).
- Además, 6.652 explotaciones cobraron la prima de extensificación en una cuantía media de 1.105 Euros por explotación (183.856 pesetas).
- Estas cifras nos indican que el 83,3% de las explotaciones que cobran el importe básico cobran además la prima de extensificación.
- Aquellas zonas con mayor disponibilidad de superficie y, en especial, de pastos comunales, es en donde mayor número de explotaciones cobran la extensificación.
- Cangas del Narcea (918), Aller (533) y Lena (339) son los municipios con mayor número de explotaciones que perciben la prima de extensificación.
- Por el contrario, municipios con escasez de superficie y carencia de pastos comunales, como es el caso de la zona costera centro-occidental, es en donde menor número de explotaciones perciben la extensificación. Muros del Nalón (0), Noreña (2), Avilés (2), Corvera (2) y Soto del Barco (2) presentan las cifras más bajas.
- En porcentaje, los municipios con mayor número de explotaciones que cobran extensificación respecto de las que cobran el importe básico son Caravia (100%), Degaña (100%), Caso (99,2%) y Somiedo (99,1%). Los municipios con menores porcentajes son Navia (0%), Muros del Nalón (0%), Carreño (16%), Avilés (20%) y Soto del Barco (20%).

AL VACUNO DE CARNE EN ASTURIAS

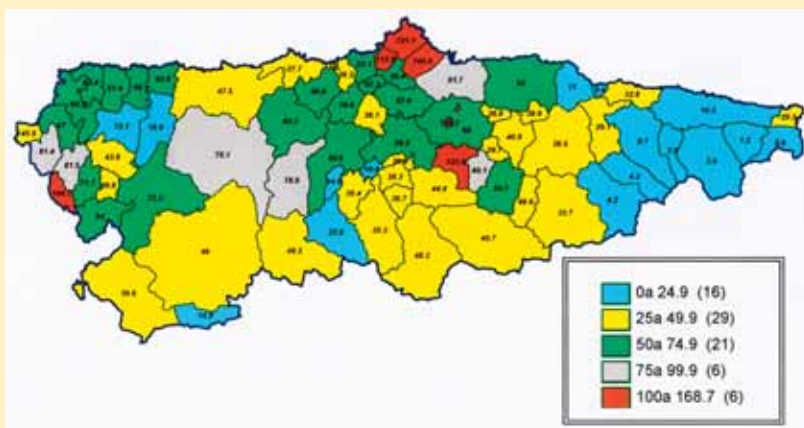
EXPLOTACIONES QUE COBRAN PRIMA ADICIONAL RESPECTO A LOS QUE COBRAN EL IMPORTE BÁSICO



COMENTARIO:

- En el año 2002 había un total de 4.210 explotaciones que cobraron el pago adicional, lo que vino a suponer un 52,7% del total de explotaciones que cobraron el importe básico.
- El importe medio percibido por este concepto fue de 478 Euros por explotación (79.532 pesetas).
- El mayor número de perceptores se presentó en Cangas del Narcea (745), Tineo (266) y Piloña (188).
- En porcentajes respecto del total de explotaciones que cobran el importe básico, los municipios de las alas occidental y oriental presentan las cifras más altas, mientras que todo el área central presenta los porcentajes más bajos.
- Los municipios con mayores porcentajes son Villanueva de Oscos (86,3%), Cabrales (84,9%) y Allande (82,4%). Los de menores porcentajes son San Martín del Rey Aurelio (3,3%), Castrillón (5,9%) y Laviana (6,4%).

PRIMA DE TERNERO MACHO SOLICITADA RESPECTO DEL TOTAL DE TERNEROS ESPERABLES DE VACAS DE CRÍA



COMENTARIO:

- En el año 2002 hubo 6.624 explotaciones que solicitaron prima al ternero macho. Se solicitaron 28.637 terneros, de los cuales 27.721 fueron terneros pagados.
- El importe medio percibido fue de 2.071 Euros por explotación (344.585 pesetas).
- Los municipios con mayor número de terneros primados fueron Cangas del Narcea (2.363), Tineo (2.040), Siero (1.312), Grado (1.272), Allande (1.270), Belmonte (1.041), Piloña (1.024) y Gijón (1.011).
- Los municipios con menos primas percibidas fueron Peñamellera Alta (5), Muros del Nalón (6), Caravia (11) y Degaña (11).
- En cuanto a los porcentajes, existen municipios en donde resultan más terneros cebados que vacas nodriza hay, poniendo de manifiesto la existencia de cebaderos y/o ganaderías que compran terneros para cebar. Así, municipios como Santa Eulalia de Oscos (168,7%), Noreña (156,3%), Carreño (144,9%), Gozón (121,3%) y Avilés (112,9%) percibieron más primas que terneros esperables de sus vacas nodriza.
- Por el contrario, en Peñamellera Alta (1,2%), Cabrales (3,6%), Onís (3,8%), Amieva (4,2%) y Ponga (4,2%) se presentan los porcentajes más bajos por no existir en estas zonas tradición de cebo.

PRIMA DE SACRIFICIO



COMENTARIO:

- En el año 2002 hubo 20.326 solicitudes de prima pertenecientes a 10.573 titulares, lo que supone 1,92 primas por titular.
- El importe medio percibido fue de 344 Euros por explotación (57.237 pesetas).
- Esta prima comprende el sacrificio de terneros y vacas de desecho, y es solicitada fundamentalmente en zonas del occidente (Valdés, Tineo y Cangas del Narcea superaron el 5% cada uno) y en menor medida en la franja central (Villaviciosa, Siero, Laviana y Aller superaron el 3% cada uno).

SEMENTALES JÓVENES I.A. RAZA ASTURIANA DE LA MONTAÑA

BORREGU

DATOS DE LA GANADERÍA

Criador: JORGE FERNÁNDEZ BUSTARA
Localidad: MAZCUERRAS (CANTABRIA)

DATOS DEL SEMENTAL

Nombre BORREGU I.A.
Crotal AM-13046-RD
Fecha de Nacimiento 19-02-2003



GENEALOGIA

Borregu I.A.
AM-13046-RD

- Borregu PE-0019-RD
 - Parrau PE-4008-RD
 - Borreguina PE-7026-RF
- Listuca PE-1021-RA
 - Regalu PS-8001-RD
 - Gacha PE-8005-RA

GALVANU

DATOS DE LA GANADERÍA

Criador: JOSÉ DÍAZ ARDUENGO
Localidad: VILLAYERDE (AMIEVA)

DATOS DEL SEMENTAL

Nombre GALVANU I.A.
Crotal AM-13028-RD
Fecha de Nacimiento 04-03-2003



GENEALOGIA

Galvanu I.A.
AM-13028-RD

- Lebaniegu PE-8022-RD
 - Parrau PE-4008-RD
 - Lebaniega PE-4007-RD
- Capitana VI AMI-6015-RD
 - Chaparru PE-3005-RD
 - Capitana II AM-8002-RD

LIBERTARIU

DATOS DE LA GANADERÍA

Criador: JOSÉ DÍAZ ARDUENGO
Localidad: VILLAYERDE (AMIEVA)

DATOS DEL SEMENTAL

Nombre LIBERTARIU I.A.
Crotal AM-13029-RD
Fecha de Nacimiento 25-03-2003



GENEALOGIA

Libertariu I.A.
AM-13029-RD

- Lebaniegu PE-8022-RD
 - Parrau PE-4008-RD
 - Lebaniega PE-4007-RD
- Castellana AMI-0044-RD
 - Deportista III SN-7004-RD
 - Libertaria VI AMI-5001-RA

REPRODUCCIÓN ANIMAL

MI VACA ROXA Y LA TRANSFERENCIA DE EMBRIONES

Alfonso Villa Terrazas
Veterinario de ASEAVA

Desde hace ya casi 50 años la inseminación artificial es la herramienta más utilizada para la difusión de la mejora ganadera. Como es sabido, con la inseminación se consigue que un semental mejorante deje miles de descendientes en la población, aumentando, así, su valor genético medio. Si queremos lograr un efecto similar pero aprovechando el potencial de vacas muy destacadas podemos utilizar la técnica de la transferencia embrionaria (ET) ya que a través de ella podemos obtener en poco tiempo un número elevado de descendientes de una sola vaca.

En Asturias la transferencia embrionaria se utiliza de forma rutinaria desde los años ochenta aunque ha sido, fundamentalmente, sobre rebaños lecheros donde se ha convertido en una herramienta imprescindible para conseguir tanto vacas como toros mejorantes. De hecho, la mayoría de los mejores toros actuales de inseminación artificial en raza Holstein han sido comprados en forma de embrión, como producto de apareamientos dirigidos entre los mejores toros y vacas del mundo, ya que resulta más económico contratar el cruce deseado y posteriormente adquirir los embriones producidos, que comprar el ternero directamente. El alto nivel genético de los toros así conseguidos ha logrado situar el rebaño lechero de nuestra región en un nivel inimaginable hace unos años.

Desgraciadamente no ocurre lo mismo en las razas autóctonas. Bien por ser una técnica poco conocida por los ganaderos, bien porque estos mismos ganaderos no son capaces de ver unos beneficios reales de su empleo, la transferencia embrionaria no se ha utilizado mucho en nuestras razas. Las razones de su poco uso en ellas son variadas, pero normalmente tienen que ver con el desconocimiento y, sobre todo, con celos injustificados de los propietarios de las vacas que pudieran actuar como donantes. Estos ganaderos tienden a pensar que si se emplea la técnica sobre sus vacas éstas presentarán con el tiempo problemas reproductivos, que no volverán a quedar preñadas, o que tendrán grandes dificultades para conseguirlo...nada más lejos de la realidad.

LA TÉCNICA

Pero expliquemos de una manera sencilla en qué consiste todo esto: Básicamente se trata de someter a la vaca donante a un tratamiento hormonal para que, en vez de un solo óvulo en un ciclo sexual concreto, produzca tres, cinco o veinte. A este bombardeo hormonal para conseguir este objetivo se le llama superovulación y el hecho de someter a una vaca a este proceso no le supone ningún trastorno, sino más bien todo lo contrario, su aparato reproductor se verá estimulado y será beneficioso a la larga para ella. Cualquier vaca posee en sus ovarios una reserva de miles de ovocitos capaces de ser fecundados a lo largo de la vida reproductiva del animal; sin embargo, sólo unos pocos serán utilizados realmente, ya que sólo algunas decenas de ellos participarán en los ciclos sexuales de la vaca desde la pubertad hasta el final de su vida reproductiva.

La técnica de producción de embriones y su posterior transferencia consta de una serie de etapas que pasamos a enumerar:

- 1.-Elección de la donante.
- 2.-Evaluación reproductiva de la donante.
- 3.-Sincronización de las receptoras.
- 4.-Superovulación.

- 5.-Fertilización.
- 6.-Lavado-colecta.
- 7.-Congelación.
- 8.-Transferencia.

Las donantes deben ser hembras sanas (negativas a cualquier enfermedad transmisible) en buen estado reproductivo y que resulten interesantes para el programa de mejora en cuestión, bien por tener buena morfología y buenos índices genéticos o por proceder de una línea interesante. Además, deben estar inscritas en los Registros Definitivo o Fundacional del Libro Genealógico de la raza.

Las donantes son sometidas a un tratamiento hormonal (superovulación) que puede durar 5 días, de esta manera se consigue que en vez de un ovocito por ciclo, produzcan muchos más (un número variable de ellos).



Una vez transcurrido el tratamiento de superovulación la vaca sale en celo y se insemina (varias veces) con el semental elegido para el apareamiento, persiguiendo que el mayor número de óvulos producidos queden fecundados.

Las hembras que vayan a actuar como receptoras deben ser a su vez hembras sanas en buen estado reproductivo y, preferiblemente, novillas. Su nivel genético o morfológico no es relevante, ya que tan solo actuarán como incubadoras del embrión que les vaya a ser implantado y la única precaución que hay que tomar es elegir novillas capaces de parir sin dificultad el ternero resultante del embrión que se les va a implantar. Las receptoras se someten a un tratamiento para que su ciclo esté sincronizado con la donante y salgan en celo el mismo día que ella.

Una vez superovulada y fecundada la donante se espera al día 7º para hacer el lavado, que consiste en introducir líquido en el útero y hacerlo salir de nuevo en circuito cerrado arrastrado los embriones producidos; estos se filtran, se observan y se separan por calidades. Sólo los embriones de calidad óptima pueden ser congelados, los de calidad algo inferior pueden ser implantados directamente en las receptoras preparadas que también se encuentran en el día 7 del ciclo.

REPRODUCCIÓN ANIMAL

Los embriones de buena calidad se congelan y se pueden conservar en nitrógeno líquido durante un tiempo indefinido, y pueden ser transferidos a una receptora cuando se desee. Los viejos medios para la congelación de embriones convertían el proceso de descongelación en una técnica engorrosa que exigía un método "por fases" y en condiciones prácticamente laborales. Sin embargo, los medios de congelación que se utilizan hoy día permiten que la descongelación e implantación de estos embriones se haga de una manera muy similar al de una inseminación artificial.



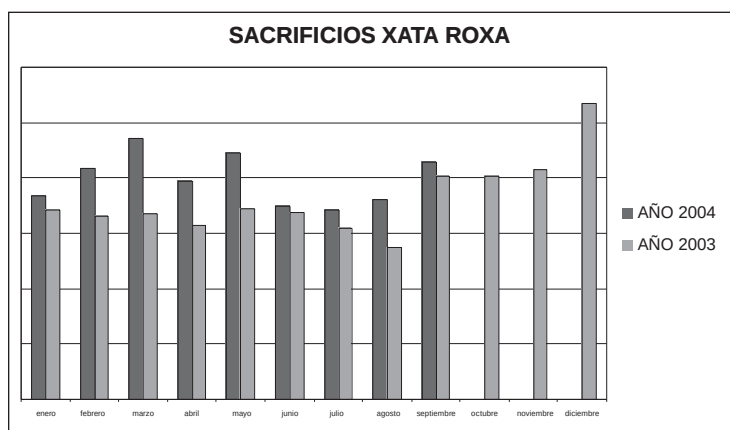
La respuesta al tratamiento de superovulación y producción de embriones es muy variable, pero podríamos hablar de 5 embriones viables por vaca y lavado por término medio. La tasa de concepción tras la implantación de un embrión congelado es del 50 % aproximadamente, es decir, de cada dos receptoras que reciban un embrión sólo una de ellas quedará preñada (recordemos que con la inseminación artificial se consigue aproximadamente el 70 % de gestaciones). Por tanto, si deseamos obtener una hembra, necesitaremos implantar 4 embriones, ya que 2 de ellos no tendrán éxito y de los dos que lleguen a término, en condiciones normales, uno nacerá macho y otro hembra.

Con esta técnica conseguimos que una buena vaca produzca en un solo ciclo, no un solo descendiente, sino tres, cinco o muchos más, dependiendo de la vaca y de cómo responda al tratamiento. Así ampliamos mucho la descendencia de una sola vaca ya que una misma donante puede ser superovulada varias veces al año.

Finalmente, si usted tiene una vaca que considere excepcional por algún motivo productivo o morfológico o porque proceda de una línea interesante y desea obtener embriones de ella, no dude en ponerse en contacto con la Asociación y nosotros le informaremos con detalle sobre los pasos a seguir. No se arrepentirá.

COMERCIALIZACIÓN

La Marca Xata Roxa ha seguido evolucionando durante este año de una manera ascendente, tal y como se refleja en el número de animales sacrificados, con un incremento de casi 300 animales en relación a los mismos meses del año anterior. Como todos los años, los sacrificios en los meses de verano se han reducido debido al alto porcentaje de canales que vendemos en Madrid, donde disminuye mucho el consumo durante esos meses. No obstante el aumento significativo del número de sacrificios nos ha llevado a realizar contrato con nuevos socios durante el mes de julio, socios que aumentarán el amplio número de ganaderos que actualmente integran la marca.



Nuestros esfuerzos actuales están encaminados a mejorar la calidad de las canales que se sacrifican, labor que en un alto porcentaje depende de los ganaderos. Temas como el cebo y el bienestar animal deben ser prioritarios a la hora de criar los terneros. Durante estos meses, vamos a llevar a cabo actuaciones como visitas a las explotaciones para mejorar determinados aspectos puntuales de cada una de ellas, en aras de mejorar la calidad de la



carne. Asimismo, se va a realizar un esfuerzo adicional para mejorar las condiciones de transporte de los animales al matadero. Recuerde que debe hacer hincapié a su transportista para que los terneros lleguen en las mejores condiciones posibles al sacrificio.

CERTIFICACIÓN

Durante el mes de Septiembre, la empresa Calicer ha realizado la auditoría de mantenimiento de la certificación de producto. Durante dos semanas han visitado todos los puntos de la cadena, desde el ganadero a la carnicería, comprobando que está todo correcto. El resultado ha sido satisfactorio, no detectando desviaciones de los requisitos recogidos en el Pliego de Condiciones de etiquetado.

SALA DE DESPIECE

La sala de despiece de Xata Roxa actualmente está en pleno funcionamiento siendo operativa tanto para el despiece comercial como para el particular, ofreciendo precios competitivos para el mismo.

Si desea información, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

BIOSEGURIDAD

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE BIOSEGURIDAD EN LA RECOGIDA DE CADÁVERES DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

El Reglamento (CE) 1774/2002 establece las normas sanitarias para la recogida, el transporte, almacenamiento, procesado y la eliminación o usos permitidos de todos los subproductos animales y derivados, no destinados al consumo humano. Con objeto de establecer disposiciones específicas de aplicación en España de este Reglamento, se publicó el Real Decreto 1429/2003.

El citado Reglamento clasifica los subproductos animales no destinados a consumo humano en tres categorías (1, 2 y 3) según el riesgo potencial para la salud humana y la sanidad animal. Con respecto a los animales muertos en las explotaciones ganaderas, el Reglamento los clasifica en las dos primeras categorías, según la especie animal.

Así, los cadáveres de rumiantes se consideran material de categoría 1, y como tal, deben ser recogidos, transportados, identificados y, finalmente, pueden tener los siguientes destinos:

a) Eliminación directa como residuos mediante incineración en instalaciones autorizadas o en incineradoras o coincineradoras, de alta o baja capacidad, según las condiciones estipuladas en el propio Reglamento.

b) Transformación en planta autorizada y eliminación posterior por incineración o coincineración.

c) Transformación en planta autorizada y su posterior eliminación mediante inhumación en vertedero autorizado, salvo los animales sospechosos o positivos a EET y los sacrificados en las medidas de erradicación de EET.

2.- CONDICIONES GENERALES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE

El Reglamento (CE) 1774/2002 establece que los subproductos animales de las tres categorías, y por lo tanto los cadáveres de animales de granja, se recogerán, transportarán y se identificarán de la siguiente manera:

1. Se mantendrán separados e identificables durante la recogida y el transporte.

2. Se identificarán mediante etiqueta fijada al vehículo, caja, contenedor u otro material de envasado.

3. El transporte deberá realizarse en envase sellado o contenedor hermético, caso de que el vehículo no disponga de zona de carga estanca, o en vehículos con zona de carga totalmente estanca. Los



envases reutilizables, así como los vehículos, deben limpiarse y desinfectarse después de cada uso.

Durante el transporte, dichos subproductos deberán ir acompañados de un documento comercial, en el que se especifique:

- Fecha en la que el material sale de la explotación.
- Nombre del establecimiento o explotación de la que sale el residuo.
- Descripción del material.
- Cantidad.
- Lugar de origen y destino.
- Nombre y dirección del transportista y matrícula del vehículo.
- Nombre y dirección del consignatario y, en su caso número de autorización.

El documento comercial deberá presentarse por triplicado: el original irá al destino final (el consignatario deberá conservarlo), una copia será para el productor y la otra para el transportista.

Los documentos comerciales se deberán conservar durante un periodo mínimo de dos años para su eventual presentación a las autoridades competentes.

3.- CONDICIONES ESPECÍFICAS DE RECOGIDA DE CADÁVERES EN MATERIA DE EET Y SUSPENSIÓN DE LA RECOGIDA POR LA APARICIÓN DE UN BROTE DE ENFERMEDAD.

En el caso de los animales muertos en las explotaciones ganaderas, previamente a su recogida o, en algunos supuestos, en las plantas de transformación, se deben tener en cuenta una serie de condiciones específicas, principalmente emanadas de la legislación en materia de sanidad animal y salud pública. De tal forma que se deberán observar y cumplir los siguientes condicionantes:

a) En primer lugar, se deberá notificar a la Autoridad competente en materia de Sanidad Animal la sospecha de aparición de una enfermedad de declaración obligatoria. Si dicha enfermedad estuviese incluida en la lista A de la OIE, la Autoridad competente podría autorizar el enterramiento o la incineración "in situ".

b) En segundo término, y dentro del ámbito de la legislación en materia de control y lucha de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET) de los animales, se deben cumplir con una serie de imperativos antes de proceder a la eliminación de los cadáveres de bovinos.

En el caso de los animales bovinos mayores de 24 meses, y según el



BIOSEGURIDAD

Reglamento (CE) 999/2001, es obligatoria la toma de muestras para la realización de un análisis rápido de detección de EEB.

Según lo dispuesto por los servicios de Sanidad Animal de las diferentes Comunidades Autónomas, existen dos opciones para realizar la toma de muestra, previamente a la recogida de los cadáveres o en la planta de transformación. En los casos en los que se utilice la primera opción, el propietario notificará a la Autoridad competente en materia de Sanidad Animal la muerte del animal para que los servicios veterinarios procedan a la toma de muestras.

En ambos casos, las Autoridades competentes, estarán facultadas para personarse en las explotaciones donde se hayan producido muertes de los bovinos o de pequeños rumiantes para proceder a la toma de muestras.

c) Aparición de un brote de una enfermedad de la lista A de la OIE.

Las Autoridades competentes de Sanidad Animal, en virtud de la legislación vigente en materia de lucha y control de estas enfermedades podrán suspender la recogida de cadáveres de cualquier especie de animales de granja en la zona afectada por el brote y proceder al enterramiento o incineración in situ, según establece el Reglamento (CE) 1774/2002 en su artículo 24.

4.- CONDICIONES MÍNIMAS DE BIOSEGURIDAD EN EL ALMACENAMIENTO DE LOS ANIMALES MUERTOS EN LAS EXPLOTACIONES GANADERAS

El objetivo principal de un correcto almacenamiento de los cadáveres animales en la explotación será el conseguir minimizar al máximo la propagación de

enfermedades transmisibles, así como prevenir la aparición de olores molestos y el evitar la contaminación del agua y la tierra.



El sistema de elección para el almacenamiento de los cadáveres debe tener en cuenta fundamentalmente la especie animal, cantidad (kg) de animales muertos generados diariamente y la frecuencia de recogida por la empresa gestora. Basándose en ello, se distinguen las siguientes opciones:

a) Ganado vacuno y equino.

En estas especies, por su volumen y peso, el uso de contenedores es inviable de una manera rutinaria. Por ello, la recogida de estos cadáveres debe ser lo más rápida posible (en menos de 24 horas). Mientras tanto, el cadáver se situará en una zona alejada del área de actividad ganadera, siempre que sea posible sobre una superficie pavimentada de fácil limpieza y con un desagüe para la evacuación de los líquidos generados en la limpieza. Esta zona no estará expuesta al sol ni a la lluvia y en ella no existirá actividad ganadera directa, de forma que los animales de la explotación no tendrán acceso a ella. Se procederá a cubrir el cadáver con

una lona o plástico para evitar en la medida de lo posible el acceso de insectos y pájaros. Posteriormente a la salida del cadáver de la explotación, se procederá a una limpieza y desinfección de la zona donde ha permanecido el cadáver y de todo el material que pudiera haber estado en contacto con el cadáver (vg.: lona, plástico, etc.).

e) Otras medidas adicionales

A medio plazo, todas las explotaciones deberían contar con un arco sanitario o sistema similar y todas las plantas de transformación de subproductos y plantas intermedias con un centro de limpieza y desinfección de vehículos. En tanto estas plantas dedicadas a la recogida, almacenamiento y tratamiento de subproductos no dispongan de su propio centro de limpieza y desinfección de vehículos, deberán llevar los camiones a centros autorizados para su limpieza y contar con los boletines de desinfección correspondientes, los cuales acompañarán al camión

5. CONDICIONES MÍNIMAS DE BIOSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE LOS ANIMALES MUERTOS EN LAS EXPLOTACIONES GANADERAS

En el apartado 2 ya se hace referencia a algunas condiciones que deben cumplir los vehículos de transporte de cadáveres de animales (v.g.: vehículos con contenedores herméticos, documentos de acompañamiento...). No obstante, se deben establecer medidas adicionales de bioseguridad, que a continuación se detallan.

Los vehículos destinados a la retirada de estos subproductos deberán ser idóneos para este tipo de transporte, ser estancos, con el fin de no perder líquidos y herméticos para no permitir la transmisión de olores.

El personal deberá disponer de guantes, calzas, ropa desechable para la correcta manipulación de los subproductos. Será preciso que dispongan de información y formación sobre el proceso en el que intervienen.

El calendario de recogida de subproductos deberá ser perfectamente cumplido con el fin de evitar que los mismos entren en estado de putrefacción y con ello agravar el proceso de gestión. A su vez, es importante una buena planificación de la hoja de ruta que debe efectuar el camión, considerando algunos aspectos de bioseguridad, como el hecho de que se deba ir primero a las explotaciones consideradas a priori de menor riesgo sanitario (v.g.: granjas dedicadas a genética), antes que a las granjas que pueden ofrecer un riesgo sanitario mayor (v.g.: explotaciones de cebo).

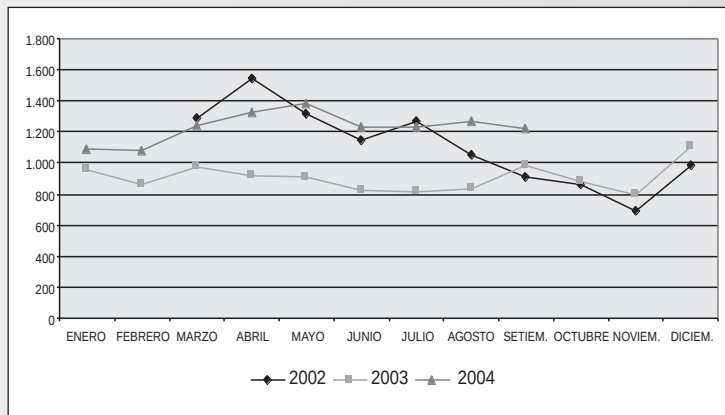
Después de cada descarga del camión en su destino final (planta de transformación, planta intermedia o incineradora), los vehículos deben ser limpiados y desinfectados atendiendo a los requerimientos del Real Decreto 644/2002.



IGP TERNERA ASTURIANA

EVOLUCIÓN DEL Nº DE TERNEROS SACRIFICADOS

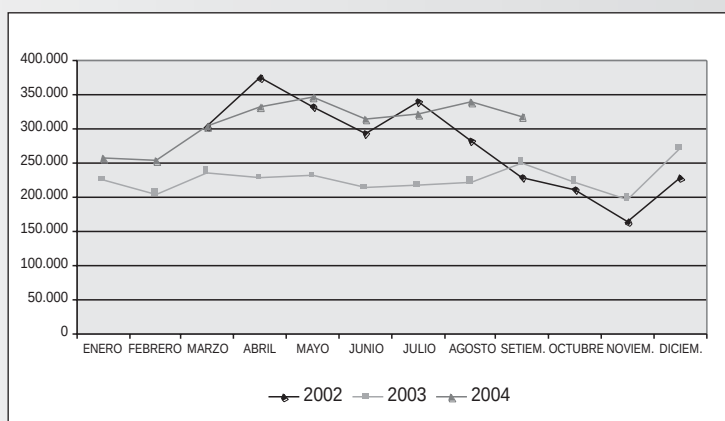
MES/AÑO	2002	2003	2004
ENERO		957	1.093
FEBRERO		859	1.076
MARZO	1.288	977	1.245
ABRIL	1.546	917	1.326
MAYO	1.321	906	1.381
JUNIO	1.149	823	1.236
JULIO	1.272	811	1.231
AGOSTO	1.053	836	1.266
SETIEMBRE	909	982	1.226
OCTUBRE	864	882	
NOVIEMBRE	692	800	
DICIEMBRE	981	1.112	
TOTAL	11.075	10.862	11.080
MEDIA/MES	1.107	905	1.231



- El número total de animales sacrificados al amparo de la IGP ha aumentado notablemente en el presente año con respecto a años anteriores.
- La media de animales sacrificados supera los 1.200 terneros al mes, lo que nos hace suponer que de seguir este ritmo se puedan rondar los 15.000 terneros sacrificados al año.
- Con respecto a otros años se ha producido un "allanamiento" de la gráfica de sacrificios mensuales, no habiendo tantos altibajos por meses y sacrificándose siempre más de 1.000 terneros mensuales.
- Dentro de cada año, los máximos sacrificios ocurren siempre en los meses de primavera (marzo, abril, mayo) y los mínimos en los meses de otoño (octubre y noviembre). Esta distribución es consecuencia de que los partos de las vacas ocurren mayoritariamente a la salida del invierno, lo que ocasiona una concentración de la oferta en primavera y, consecuentemente, un resentimiento de los precios.

EVOLUCIÓN DE LOS KILOGRAMOS CERTIFICADOS

MES/AÑO	2002	2003	2004
ENERO		224.299	258.273
FEBRERO		204.503	254.291
MARZO	301.574	237.164	302.443
ABRIL	373.017	227.710	331.696
MAYO	332.584	230.520	346.095
JUNIO	292.880	213.880	315.102
JULIO	339.649	216.397	321.228
AGOSTO	282.809	221.904	337.867
SETIEMBRE	229.855	251.050	316.201
OCTUBRE	211.755	222.597	
NOVIEMBRE	162.918	197.935	
DICIEMBRE	228.345	269.383	
TOTAL	2.755.386	2.717.342	2.783.196
MEDIA/MES	275.539	226.445	309.244



- En el presente año se ha producido un gran incremento en los kilogramos certificados dentro de la IGP y así, a falta de tres meses para cerrar el ejercicio, ya se ha superado la cifra de años anteriores.
- Si continúa la inercia actual, es previsible que la cantidad total certificada se aproxime los tres millones y medio de kilogramos.
- La media mensual se ha incrementado notablemente con respecto a años anteriores situándose en casi 310.000 kilogramos/mes.
- También se ha producido una gráfica más plana que en años anteriores, sin grandes oscilaciones por meses.

PASTOS Y FORRAJES

EL APROVECHAMIENTO DE LOS FORRAJES VERDES

Ángel A. Rodríguez Castañón. ASEAVA

Isabel Barrio. Dicampus

Se consideran forrajes verdes aquellos vegetales fotosintéticos, de consistencia herbácea y que se encuentran en estado vivo. La parte aprovechable es la aérea, puesto que el consumo de raíces es perjudicial para la dieta de los animales. Los forrajes son el alimento principal de todos los animales herbívoros; constituyendo la mayor parte de la alimentación de los rumiantes durante todo el año.



Dentro de los forrajes verdes se incluyen:



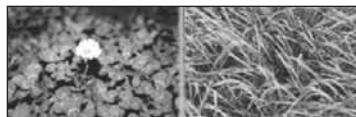
Pradera: Toda vegetación herbácea que es controlada por el hombre.

Cultivos forrajeros: Vegetación herbácea sembrada y cuidada por el hombre, con duración inferior a un año.

Una misma especie botánica (ray-grass, trébol, etc.) puede ser utilizada en una pradera o en un cultivo forrajero anual.

Dentro de los forrajes, empezamos explicándote cuáles son las **especies** más utilizadas para la **siembra de las praderas**.

- Leguminosas pratenses (alfalfa, esparceta, tréboles, serradella, etc.)
- Gramíneas pratenses. (ray-grass, *lolium multiflorum* y *phleum pratense*, etc.)



La composición de una buena pradera incluye un 20-25% de leguminosas y un 75-80% de gramíneas. Por esta razón, en Asturias las praderas se siembran normalmente con una gramínea (ray-grass) y con una leguminosa (trébol blanco).

Las praderas, que es un tipo de forraje verde, pueden ser utilizadas:

- **Para siega:** La siega de los forrajes tiene como objeto recolectarlos para su posterior conservación o para suministrarlos como tales en el pesebre a los animales.
- **Para pastoreo:** En el pastoreo, el animal aprovecha a diente el forraje sobre el terreno. El pisoteo del animal favorece la multiplicación de las plantas con estolones, pero perjudica el crecimiento de otras.
- **Aprovechamiento mixto:** En este caso se alterna la siega y el pastoreo.

VALOR NUTRITIVO DE LOS FORRAJES



A continuación te explicamos cuál es el valor nutritivo de los forrajes, tanto de los cultivos forrajeros como de las praderas.

La mayor parte de los alimentos que se clasifican como forrajes tienen un **gran contenido de fibra**. En general, los forrajes contienen un 18% en fibra, pero hay excepciones.

El contenido de proteínas, minerales y vitaminas de los forrajes es muy variable.

El contenido en minerales también es muy variable; la mayoría de los forrajes contienen mucho contenido en calcio y magnesio, especialmente las leguminosas. El contenido en fósforo suele ser bajo, y el de potasio, alto.

Veamos ahora algunos factores que debemos tener en cuenta, puesto que influyen en el valor nutritivo de los forrajes.

Etapas de madurez: Un factor importante que afecta a la composición del forraje y a su valor nutritivo es la etapa de madurez de la planta en el momento del pastoreo.

El valor nutritivo de la hierba depende básicamente de la relación tallo / hojas de la planta, ya que los tallos contienen más fibra que las hojas; en efecto, la digestibilidad de las hojas es de 80-90%, mientras que la de los tallos es 50-70%. Puesto que la relación tallos / hojas aumenta con la edad, **la digestibilidad de la hierba también se reduce con la madurez**.

Otro factor que puede influir en el valor nutritivo de los forrajes es la ingestibilidad.

También se ha comprobado que **la ingestibilidad disminuye de forma continua al aumentar la madurez** del forraje. Esto es debido a que al avanzar el ciclo biológico de un forraje, aumenta la cantidad de fibra y las sustancias indigestibles. Este aumento produce una mayor resistencia a la degradación ruminal y una mayor dureza frente a la masticación. Esto hace que el rumen se vacíe más despacio y la consecuencia es una menor ingestión.

Por lo tanto, cuanto más joven sea un forraje mayor será su valor nutritivo. No obstante, el forraje demasiado joven puede provocar trastornos importantes que se comentarán más adelante.

Otros **factores que también influyen en el valor nutritivo de los forrajes verdes** son:

- Factores climáticos como la luz, la temperatura, la humedad, la radiación solar, etc. Está comprobado que una misma variedad de forraje sembrada en dos lugares diferentes, en el mismo estado de desarrollo, suelen tener valores nutritivos distintos.
- También afectan factores edáficos, como el tipo de suelo y el contenido del mismo en elementos fertilizantes. Por tanto, el abonado tienen su importancia en el valor nutritivo de los forrajes.
- La presencia de plagas y enfermedades también suele afectar el valor nutritivo de un forraje, tanto por las lesiones producidas como por los productos que se utilizan para combatirla.

Veamos ahora muy brevemente cuál es el contenido en nutrientes de las especies utilizadas para sembrar las praderas asturianas. Recuerda que se suelen utilizar la combinación de dos tipos de especies: las gramíneas y las leguminosas.

Las gramíneas

Al inicio de la temporada de crecimiento, las gramíneas tienen gran cantidad de agua y un exceso de proteínas. Esto puede ocasionar diarrea y, por la poca cantidad de materia seca, dificultad para obtener una ingestión adecuada de energía.

En comparación con las leguminosas, el contenido proteico de las gramíneas es menor, en especial en las plantas maduras. Las plantas maduras, especialmente si



PASTOS Y FORRAJES

están decoloradas por el sol, tienen poca energía digerible, proteínas, hidratos de carbono, y algunos minerales; por lo tanto, es probable que no satisfaga las necesidades de los animales aun cuando estas sean bajas. En general, las gramíneas tienen cantidades adecuadas de calcio, magnesio y potasio, pero tienen muy poco fósforo.

Dentro de las especies de gramíneas que se utilizan para sembrar las praderas asturianas tenemos:

- Ray-grass inglés o perenne (*Lolium perenne*)
- Ray-grass italiano o ballico italiano (*Lolium multiflorum*)
- Hierba de elefante (*Pennisetum purpureum*)



En las zonas húmedas, el crecimiento de las gramíneas es lento, lo que permite utilizarlas en las primeras fases de crecimiento, cuando el valor nutritivo es muy alto.

En los días grises y nublados, el contenido en hidratos de carbono en las gramíneas es inferior que en los días soleados y claros. Por tanto,

¡Recuerda que es mejor segar la hierba en días soleados!

Las leguminosas

Desde un punto de vista nutritivo, las leguminosas son más nutritivas que las gramíneas, especialmente las plantas maduras.

Tienen mayor contenido en proteínas, minerales (especialmente en calcio, fósforo, magnesio, cobre y cobalto), siendo menor el descenso nutritivo al madurar.

¡Por tanto, las leguminosas aportan principalmente proteínas!

Dentro de las especies de leguminosas que se utilizan para sembrar las praderas en Asturias se puede citar:

- La alfalfa
- El trébol de prado
- El trébol blanco
- El trébol subterráneo



INDIGESTIONES DURANTE EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS

Las indigestiones que pueden ocurrir cuando los animales salen al pasto después de un periodo de estabulación invernal o cuando bajan de los puertos son debidas a la falta de adaptación de la flora ruminal para digerir la hierba de buena calidad. Todas estas indigestiones son fáciles de prevenir si la introducción del ganado en el pasto se realiza de manera gradual.

El timpanismo o meteorismo

El meteorismo es una enfermedad causada por la acumulación excesiva de gases en el rumen debido a que el CO₂ y metano producidos durante la fermentación ruminal no pueden ser eructados por el esófago (se forma una capa de espuma en el rumen).



El timpanismo suele aparecer cuando los animales pastorean praderas con gran cantidad de leguminosas (alfalfa, tréboles), ya que las saponinas de éstas facilitan la estabilidad de la capa de espuma. A medida que avanza la primavera o el otoño van madurando las plantas y disminuye el contenido en proteínas solubles y saponinas, por lo que el riesgo de meteorismos es menor.

Los *síntomas* que se presentan por meteorismos son:

- Dificultad respiratoria, con la cabeza extendida.
- Hipersalivación.
- Apenas pueden moverse, caen al suelo, y



- En el 20% de los casos mueren por asfixia a los pocos minutos.

Los animales con meteorismos se deben retirar inmediatamente del pasto, eliminando los gases mediante la introducción de una sonda esofágica que también puede servir para introducir sustancias antiespumantes (aceite, silicatos, etc).

El timpanismo es relativamente fácil de prevenir y, así:

- Se debe evitar que los animales pasten praderas con más del 50% de leguminosas en estado muy tierno.
- Cuando las circunstancias obliguen a pastar prados con gran cantidad de leguminosas tiernas, se debe suministrar heno basto antes de salir al pasto y disponer heno o paja en el pasto (el heno facilita la salivación además de saciar parcialmente al animal, con lo que no va a ingerir demasiado pasto tierno).
- Se debe ir adaptando progresivamente los animales a los alimentos meteorizantes (limitar el tiempo de permanencia en los pastos), ya que a medida que avanzan los días de pastoreo se va desarrollando paulativamente una flora ruminal dotada de cierta acción antiespumante.

La alcalosis ruminal

La hierba joven de primavera es rica en materias nitrogenadas ya que tiene mucha hoja y tallos

PASTOS Y FORRAJES



con poca lignina. La degradabilidad ruminal de esta hierba es muy alta y supera el 80%, por lo que la falta de adaptación provoca que se forme un exceso de amoníaco en el rumen que pasa a la sangre, pudiendo sobrepasar

la capacidad que el hígado tiene de formar urea, produciéndose entonces una toxicidad amoniacal.

También se puede producir alcalosis si se introduce de forma brusca en la ración cantidades importantes de urea o paja tratada con amoníaco ya que incorporan altas concentraciones de nitrógeno.

Los *síntomas* de la intoxicación amoniacal suelen pasar desapercibidos, y afecta a la fertilidad y supervivencia embrionaria. En casos graves, tienen lugar inquietudes, temblores musculares, incoordinación, etc. En casos muy avanzados el animal cae al suelo y acaba muriendo.

El *tratamiento* consiste en cambiar de alimentación, suministrando un gran aporte de energía mediante cereales. En casos muy urgentes se puede suministrar mediante una sonda ácido acético, propiónico o láctico, para neutralizar esa alcalosis.

La tetania de la hierba

Es una enfermedad debida a un déficit agudo de magnesio en animales recién sacados al pasto de primavera. Este déficit está motivado por un exceso de potasio en los pastos jóvenes o a un exceso de fertilización potásica.

El exceso de potasio interfiere en la absorción intestinal del magnesio, suele afectar a hembras de alta producción lechera (con la leche se excreta mucho magnesio) y, además, afecta más a las hembras viejas (tienen más dificultades para movilizar el magnesio óseo) que a las jóvenes.

Es una enfermedad fatal, muy rápida, y no se observan síntomas evidentes antes de empezar a encontrar a los animales muertos en



el pasto. Como el magnesio interviene en el funcionamiento del sistema nervioso, la falta de éste va a provocar incoordinación de movimientos, temblores, el animal yace sobre un costado, pedalea con las extremidades anteriores y, finalmente, las extremidades y cuello aparecen rígidos.

Es una enfermedad fácil de prevenir pero muy difícil de curar. Se previene añadiendo 50 gramos diarios de óxido de magnesio por vaca un poco antes y durante las primeras semanas del pastoreo. También existen balas que se depositan en el rumen y liberan el magnesio de manera lenta y duradera.

También es conveniente una transición lenta entre la alimentación invernal y el pastoreo, recomendándose poner pacas de paja o heno (tienen bastante magnesio) en el pasto.

La intoxicación por nitritos

El factor que condiciona la fecha de aprovechamiento del pasto es la intensidad y momento del abonado nitrogenado. Por este motivo, cuando los animales consumen pastos recientemente abonados con nitrógeno es frecuente que se presenten cuadros de intoxicación por nitritos.

Las plantas convierten parte del nitrógeno que toman del suelo en nitratos, que una vez en el rumen de los animales se transforman en nitritos y, a su vez, éstos se transforman en amoníaco. Si el abonado nitrogenado ha sido abundante y reciente, la planta contiene tal cantidad de nitratos, que son transformados íntegramente en nitritos.

La flora ruminal no es capaz de transformar todos estos nitritos en amoníaco, siendo parte de ellos absorbidos por las paredes del rumen desde donde pasan a la sangre y provocan la intoxicación.

Los *síntomas* de la intoxicación son una excesiva salivación e incoordinación muscular. En el caso de hembras preñadas pueden aparecer abortos.

La *prevención* se basa en la coordinación entre las épocas de abonado y las de pastoreo, y el tratamiento de la intoxicación consiste en la inyección intravenosa de una solución al 4% de azul de metileno.